



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Miraveche para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	47.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	117.031,00
4.	Transferencias corrientes	9.929,00
6.	Inversiones reales	80.000,00
	Total presupuesto	253.960,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	24.146,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.350,00
4.	Transferencias corrientes	97.027,00
5.	Ingresos patrimoniales	52.737,00
7.	Transferencias de capital	72.700,00
	Total presupuesto	253.960,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Miraveche, a 5 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Valeriano Fernández Campo